

DESCUENTOS POR ATRASOS

DECRETO MUNICIPAL N° 250

DALCAHUE, 17 de Marzo del 2017.-

VISTOS: El Registro de Asistencia: lo dispuesto en el Art. N° 69, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiterados durante el mes de Febrero y 2017 y Marzo 2017 a los funcionarios Honorarios, Planta – Contrata que a continuación se indican:

Funcionarios Honorarios:

FANNY ASENJO TOLEDO	01 HORA
ALEXIS BORQUEZ BAHAMONDE	02 HORAS
CESAR CARDENAS MANSILLA	03 HORAS (se descontó en remuneración mes de marzo)
JEANNETTE PEREZ AMPUERO	01 HORA
JOSE ROMERO MANCHEÑO	04 HORAS + 06 DIAS (se descontó en remuneración mes de marzo)
GALO TEJER ALARCON	02 DIAS + 08 HORAS
JESSICA ULLOA ARROYO	02 HORAS

Funcionarios planta-contrata

LUIS IGLESIAS ALVAREZ	02 HORAS (Mes de Marzo)
MARLEN ARROYO SANCHEZ	03 HORAS (Mes de Febrero)
FABIAN BAHAMONDE BARRIA	01 HORA (Mes de Febrero)

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de Abril del 2017 para funcionarios Honorarios que no realizaron el descuento en el mes de Marzo. Para funcionarios planta, Contrata se harán efectivo el mes de Marzo del 2017.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



KISSY SEPULVEDA BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- KTSB/CIVG/RCCC/pyoa